UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Popayán, 22 JUN 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

La Unidad Prestadora de Salud Cauca con base al capítulo III de la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice 2° del 2020, requiere mantener un portafolio de servicios de atención para lo cual se hace necesario la contratación de Suministro de equipos, instrumental e insumos odontológicos para cumplir aspectos de la demanda presentada en el servicio de odontología de la Unidad Prestadora De Salud Cauca.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Suministro de equipos, instrumental e insumos odontológicos para la Unidad Prestadora De Salud Cauca.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42152508	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Suministros dentales generales	AGUJA CARPULA CORTA,
42152400	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO
42152400	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	APLICADOR MATERIAL DENTAL
42152400	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	ADHESIVO
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE ORTURACION ENDODONTICA)
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	CUÑA DE MADERA
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	ESPONJA HEMOSTATICA

	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilizacion medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilizacion medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS REDONDA LLAMA CONICA PERA
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	LIJA METALICA
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	PAPEL CRISTAFLEX
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	PASTA PROFILACTICA
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %

42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	HEMOSTATICO	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	MOMIFICANTE PULPAR	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	TIRAR DE MYLAR	
42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	TIRANERVIOS	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.	
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	DESENSIBILIZANTE DENTAL, ANTIINFLAMATORIO TOPICO	
46181541	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y proteccion persona	Ropa de seguridad	GUANTES INDUSTRIALES	

	15121527	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, grasas, aceites y anticorrosivos	Preparados lubricantes	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO
	42312200	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para el cuidado de heridas	Sutura y productos relacionados	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA
	42291600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos quirúrgicos	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	HOJA DE BISTURI N° 15
	42152507	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Suministros dentales generales	ALGODÓN USO ODONTOLOGICO
	42281709	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Soluciones y equipos de limpieza pre esterilización	CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA
	42281709	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Soluciones y equipos de limpieza pre esterilización	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL
	42152430	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	CONO DE GUTAPERCHA N° 15
	42152430	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	CONO DE GUTAPERCHA N° 20
	42152430	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	CONO DE GUTAPERCHA N° 25
	42152430	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	CONO DE GUTAPERCHA N° 40
	42152430	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80
	42152430	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40
	42152430	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE
	42152430	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE
	42281600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Soluciones desinfectantes y esterilización en frio	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS
	42151905	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipos y suministros para higiene dental y cuidado preventivo	Geles y enjuagues de fluoruro	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5%
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	CEPILLO PARA PROFILAXIS
	42152400	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	SELLANTE DE FOTOCURADO

	42281500	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Equipos y accesorios de esterilizadores y autoclave	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS
	53131608	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	EQUIPO SCALER AS 2000
	42152433	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD
	42151900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Equipos y suministros para higiene dental y cuidado preventivo	PUNTA DE SCALLER
	42151900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Equipos y suministros para higiene dental y cuidado preventivo	PUNTA DE CAVITRON
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	KIT INSTRUMENTAL BASICO
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	ELEVADOR RECTO DELGADO
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	ELEVADOR RECTO GRUESO
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO - LUNAS
	42203800	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos de hacer imagenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear	Auxilios de posicionamiento radiológico medico	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY
	24110000	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Contenedores para liquidos	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION

42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	CÁNULA JERINGA TRIPLE	

Plan de compras # 06

1.2 VALOR ESTIMADO

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
MAQUINARIA Y EQUIPO	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	1	4.200.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	1	2.032.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ALGODÓN EN ROLLO --BOLSA X 1000 U/N	1	315.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA CAJA POR 12 UNIDADES	1	1.020.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS GALON DE 3785 CM CUBICOS	1	145.650,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	JABON MULTIENZIMATICO GALON	1	532.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	HOJA PARA BISTURI No 15 CAJA X 100	1	35.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ALVOGYL POTE	1	49.800,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	1	26.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE JERINGA *1GR (TERACAL JERINGA)	1	284.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ADHESIVO FRASCO DE 6 CENTIMETROS CUBICOS	1	1.700.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	APLICADOR MATERIAL DENTAL PAQUETE CON 100 UNIDADES	1	650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 12 GRAMOS	1	176.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CUÑA DE MADERA BOLSA POR 50 UNIDADES	1	168.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA CAJA *120 UNIDADES	1	555.632,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO FRASCO DE 2 LITROS	1	528.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ESPONJA HEMOSTATICA (caja con 50 unida)	1	464.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA, CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	1	1.552.200,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA PEQUEÑA Y GRANDE	1	780.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA ENDO ZEKRYA	1	675.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS	1	192.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR CAJA X 100	1	557.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR CAJAX 250 TIRAS	1	65.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT CON FRASCO POLVO X 9 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 5 CC	1	650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV CLICKER	1	1.386.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT POLVO+ LIQUIDO	1	260.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA CAJA X 50 CARPULES DE 1,8 ML	1	1.240.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIJA METALICA PAQUETE CON 12 UNIDADES	1	148.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM CAJA CON 6 UNIDADES	1	34.300,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIMA TIPO K 15 y 20 CON 6 UNIDADES	1	34.300,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA UNIDAD	1	8.400,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL UNIDAD	1	8.400,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PAPEL CRISTAFLEX ROLLO X 2000 CENTIMETROS	1	206.400,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PASTA PROFILACTICA POR 60 GRAMOS	1	244.000,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 % CAJA CON 50 CARPULAS X 400 MILIGRAMOS DE 1,8 CENTIMETROS CUBICOS	1	405.600,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES	1	1.812.000,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO	1	1.812.000,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A 35	1	1.320.000,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A 3	1	1.650.000,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	1	1.650.000,00	

	MAQUINARIA Y EQUIPO)						
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A1	1	880.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO	1	3.220.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA 1/4 * 3 METROS	1	80.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA 3/16 * 3 METROS	1	68.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	HEMOSTATICO FRASCO POR 7ML	1	8.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FORMOCRESOL FRASCO POR 13ML	1	67.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	TIRAR DE MYLAR CON 50 UNIDADES X 21 MILIMETROS	1	45.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	TOPES DE CAUCHO, COLORES , AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO , VERDE. 1 DE CADA UNA CAJA POR 50 UNIDADES	1	160.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	TIRANERVIOS BLISTER POR 10 UNIDADES SURTIDO	1	795.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	DESENSIBILIZANTE DENTOPRAXIL FRASCO	1	72.000,00

	MAQUINARIA Y EQUIPO)						
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 15 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 20 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 25 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 40 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80 CAJA 120 UNIDADES	1	31.969,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE CAJA 120 UNIDADES	1	52.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE CAJA 120 UNIDADES	1	39.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	1	277.746,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	1	70.800,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO FRASCO 240 CC	1	216.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	GUANTES INDUSTRIALES PAQUETE POR PAR	1	38.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS FRASCO 3800 ML	1	47.500,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EQUIPO SCALER AS 2000	1	1.308.500,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO CAJA * 12 SIZE 2 3*4	1	1.279.250,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PUNTA DE SCALLER	1	393.876,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PUNTA DE CAVITRON	1	379.600,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	KIT INSTRUMENTAL BASICO	1	84.500,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELEVADOR RECTO DELGADO	1	26.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELEVADOR RECTO GRUESO	1	26.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO	1	200.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	CÁNULA JERINGA TRIPLE	1	426.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE	AGUJA CARPULA CORTA,CAJA X 100	1	75.000,00

				PRECISIÓN, RELOJES			
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5% X 10 ML	1	770.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA CON 144 UNIDADES	1	310.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SELLANTE DE FOTOCURADO ESTUCHE FRASCO DE 6 CENTIMETROS CUBICOS	1	1.380.000,00
	VALOR ESTIMADO						**$42.556.423**

CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS (**$42.556.423.00**) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 02 de enero de 2021
Rubro Pptal: Maquinaria y equipo
Rubro Pptal:,otros bienes transportables (exceptos productos metálicos y maquinarias)
Programa: Q
Recurso: 16
Plan Anual De Adquisiciones
N.º Certificado Plan Anual De Adquisiciones: 6
Vigencia 2022: $ 42.556.423

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
MAQUINARIA Y EQUIPO	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	1	4.200.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	1	2.032.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ALGODÓN EN ROLLO --BOLSA X 1000 U/N	1	315.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA CAJA POR 12 UNIDADES	1	1.020.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS GALON DE 3785 CM CUBICOS	1	145.650,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	JABON MULTIENZIMATICO GALON	1	532.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	HOJA PARA BISTURI No 15 CAJA X 100	1	35.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ALVOGYL POTE	1	49.800,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	1	26.000,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE JERINGA *1GR (TERACAL JERINGA)	1	284.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ADHESIVO FRASCO DE 6 CENTIMETROS CUBICOS	1	1.700.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	APLICADOR MATERIAL DENTAL PAQUETE CON 100 UNIDADES	1	650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 12 GRAMOS	1	176.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CUÑA DE MADERA BOLSA POR 50 UNIDADES	1	168.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA CAJA *120 UNIDADES	1	555.632,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO FRASCO DE 2 LITROS	1	528.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ESPONJA HEMOSTATICA (caja con 50 unida)	1	464.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA, CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	1	1.552.200,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA PEQUEÑA Y GRANDE	1	780.000,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA ENDO ZEKRYA	1	675.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS	1	192.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR CAJA X 100	1	557.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR CAJAX 250 TIRAS	1	65.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT CON FRASCO POLVO X 9 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 5 CC	1	650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV CLICKER	1	1.386.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT POLVO+ LIQUIDO	1	260.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA CAJA X 50 CARPULES DE 1,8 ML	1	1.240.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIJA METALICA PAQUETE CON 12 UNIDADES	1	148.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM CAJA CON 6 UNIDADES	1	34.300,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIMA TIPO K 15 y 20 CON 6 UNIDADES	1	34.300,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA UNIDAD	1	8.400,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL UNIDAD	1	8.400,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PAPEL CRISTAFLEX ROLLO X 2000 CENTIMETROS	1	206.400,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PASTA PROFILACTICA POR 60 GRAMOS	1	244.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 % CAJA CON 50 CARPULAS X 400 MILIGRAMOS DE 1,8 CENTIMETROS CUBICOS	1	405.600,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES	1	1.812.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO	1	1.812.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A 35	1	1.320.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A 3	1	1.650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	1	1.650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A1	1	880.000,00

	MAQUINARIA Y EQUIPO)						
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO	1	3.220.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA 1/4 * 3 METROS	1	80.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA 3/16 * 3 METROS	1	68.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	HEMOSTATICO FRASCO POR 7ML	1	8.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FORMOCRESOL FRASCO POR 13ML	1	67.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	TIRAR DE MYLAR CON 50 UNIDADES X 21 MILIMETROS	1	45.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	TOPES DE CAUCHO, COLORES , AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO , VERDE. 1 DE CADA UNA CAJA POR 50 UNIDADES	1	160.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	TIRANERVIOS BLISTER POR 10 UNIDADES SURTIDO	1	795.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	DESENSIBILIZANTE DENTOPRAXIL FRASCO	1	72.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 15 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00

	MAQUINARIA Y EQUIPO)						
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 20 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 25 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 40 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80 CAJA 120 UNIDADES	1	31.969,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE CAJA 120 UNIDADES	1	52.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE CAJA 120 UNIDADES	1	39.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	1	277.746,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	1	70.800,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO FRASCO 240 CC	1	216.000,00

	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	GUANTES INDUSTRIALES PAQUETE POR PAR	1	38.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS FRASCO 3800 ML	1	47.500,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EQUIPO SCALER AS 2000	1	1.308.500,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO CAJA * 12 SIZE 2 3*4	1	1.279.250,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PUNTA DE SCALLER	1	393.876,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PUNTA DE CAVITRON	1	379.600,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	KIT INSTRUMENTAL BASICO	1	84.500,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELEVADOR RECTO DELGADO	1	26.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELEVADOR RECTO GRUESO	1	26.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO	1	200.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	CÁNULA JERINGA TRIPLE	1	426.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	AGUJA CARPULA CORTA,CAJA X 100	1	75.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5% X 10 ML	1	770.000,00

	MAQUINARIA Y EQUIPO)			HECHAS POR EL HOMBRE)			
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA CON 144 UNIDADES	1	310.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SELLANTE DE FOTOCURADO ESTUCHE FRASCO DE 6 CENTIMETROS CUBICOS	1	1.380.000,00
	VALOR ESTIMADO						**$42.556.423**

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro Contratación de prestación de servicios de minina cuantía de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la Prestación de servicios contratación de mínima cuantía.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), todas las personas naturales o jurídicas, comercializador y/o distribuidor, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. También tendrán participación las MIPYMES, de conformidad con lo establecido en el art 34 de la ley 2069 del 2020 decreto 1860 del 26 -03-22 y decreto 248 del 2021 El posible oferente deberá tener la infraestructura, tecnología y el recurso humano requerido para la prestación del servicio solicitado y certificar la experiencia durante los últimos tres años de contratos ejecutados o en ejecución cuya razón sea igual o guarde congruencia con la esencia del objeto del presente proceso.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) Se hace necesario la compra de material, instrumental y equipos odontológicos para garantizar la prestación del servicio de salud en consulta externa de odontología, en la Unidad Prestadora de Salud Cauca sede Popayán y Santander de Quilichao.

II) Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3100/2019, en el estándar de dotación y de dispositivos médicos y medicamentos, se requiere que los consultorios cuenten con la respectiva dotación en la parte técnica, humana, física y por ende de los insumos; para continuar brindando una atención oportuna, con calidad y de este modo satisfacer la demanda del servicio.

III) Por lo anterior se requiere la contratación con entidades que distribuyan material, instrumental y equipos odontológicos con altos estándares de calidad y oportunidad requeridas, atendiendo las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene como política permanente velar por el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que ofrece a sus usuarios. Para ello debe contar con todos los recursos necesarios e indispensables. Contando con el recurso humano, la planta física, el material, instrumental y equipos odontológicos, con el ánimo de poder lograr un rendimiento óptimo de las actividades, y así se lograra satisfacer la demanda día a día.
Este material, instrumental y equipos odontológicos dará además una mayor seguridad tanto al profesional que realiza el procedimiento como al paciente mismo.

IV) La compra de material, instrumental y equipos odontológicos se necesita para el mes de **JUNIO** del año 2022.

V) Cabe anotar que en la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Cauca sede Popayán y Santander de Quilichao, no cuenta con existencia suficiente en el almacén de material, instrumental y equipos odontológicos, por lo tanto, se hace necesario contratar con una empresa que suministre los insumos necesarios para continuar con la prestación del servicio en aras de dar cumplimiento al objetivo misional.

VI) El presente proceso de contratación no está cobijado por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015 Subsección III artículo 2.2.1.1.1.3.1 por estar enmarcados en el "*Manual de los acuerdos Comerciales en Procesos de contratación de Mínima Cuantía*" Colombia Compra Eficiente dentro de las excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales.

Una vez consultada la información en el sistema del Ministerio Comercio, Industria y Turismo, sobre la existencia de posibles productores nacionales de los elementos a adquirir, en donde se pudo establecer que no hay existencia del productor a contratar, el proceso por el cual será adelantado para la participación de los oferentes nacionales, en términos de competencia abierta, dándose cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1089/2006, el cual se encuentra en el Anexo No. 07 del presente proceso.

2.
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	90-2-20077-20	Compra de material odontológico, materiales de rayos x y equipos e instrumental odontológico para la prestación de servicio de salud para los usuarios de la Policía Nacional, residentes en el Departamento del Cauca	PN MEPOY/UPRES MINC N° 094/2020	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual, adquiriendo insumos odontológicos con calidad, eficiencia y efectividad, y de esta manera aportar a la promoción y mantenimiento de la salud de nuestros usuarios.	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, es:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán si cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar posibles incumplimientos de la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso; este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (03) certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y/o ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y/o ejecutados con empresas públicas o privadas, aportadas deben superar el 70% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe superar de igual manera el 70% del presupuesto asignado al presente proceso.
Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben tener la siguiente información:

- Nombres y teléfonos del contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Fechas de inicio y finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para la verificación
- Teléfono, celular, dirección de email.

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el representante legal o persona natural autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones, ni copia de contratos suscritos.
Nota: Este aspecto se verificara en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA
El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA
Instalaciones
La empresa debe contar con oficina administrativa, donde tengan almacén y stock de materiales, equipos e instrumental odontológico para cubrir las necesidades de los servicios de odontología en la Unidad Prestadora de Salud Cauca.

GARANTIA EXISTENCIA DE INSTALACIONES Y DE STOCK DE INSUMOS

El oferente deberá garantizar mediante certificación que cuenta con un stock del ítem o ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.
El proponente deberá garantizar el cambio total e inmediato si presentan defectos o fallas de fabricación. En este caso se efectuara el cambio por una nueva de iguales características y especificaciones. Esta condición aplicara durante todo el periodo de garantía ofrecida por el proponente.
La calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado y las fechas de vencimiento superen dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que son entregados en el Almacén.

El oferente deberá expedir certificación firmada por el representante legal donde manifieste que cumple con el anterior requerimiento

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

4.1.6.1 Coordinación del Contrato
El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con el objeto del contrato durante la ejecución del mismo, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. (Certificar por escrito, cargo y ubicación del mismo, número telefónico y correo electrónico).

4.1.6.2 Calidad del Bien
La Unidad Prestadora de Salud Cauca a través de la supervisión técnica del contrato verificará durante la vigencia del contrato la calidad de los ítems ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

En virtud de dicho control de calidad, se efectuará requerimiento por escrito al contratista para la solución de los defectos de calidad. En caso de persistir defectos de calidad se hará efectiva la garantía, multa y cláusula penal pecuniaria.

4.1.6.3 Registro del INVIMA
El oferente deberá presentar Registro del INVIMA y certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para cada uno de los Ítems ofertados. En caso de que alguno de los ítems no lo requiera, deberá anexar documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad.

4.1.6.4 Catálogo
El oferente deberá presentar catalogo o material impreso donde establezca la marca a ofrecer, especificaciones técnicas, certificados de calidad y toda la información referente, para que el comité evaluador logre observar con exactitud la veracidad y calidad de los materiales, instrumental y equipos, este catálogo deberá estar en idioma castellano.

4.1.6.5 Certificación del Fabricante o Distribuidor
El oferente deberá presentar certificación del fabricante o distribuidor para cada uno de los Ítems ofertados.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):
Las especificadas en el Anexo No. 2.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo teniendo en cuenta los precios techo derivados del valor estimado, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.
La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.
Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Certificación de sostenibilidad de precios

El oferente deberá anexar Certificación donde manifieste que mantendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato y adiciones del mismo. Sera verificado en el anexo N°2.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE: No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los materiales, equipos e instrumental odontológico se hará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cauca (Almacén) ubicada en la calle 32N # 12-50 Campo Bello, en la ciudad de Popayán Departamento del Cauca, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato. Se recibirán expresamente los elementos solicitados, los cuales deben corresponder a las características técnicas descritas en el proceso.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será mediante dos (02) entregas parciales, de conformidad con las solicitudes por escrito realizadas por el supervisor del contrato y autorizado por el Jefe la Unidad Prestadora de Salud Cauca. Así mismo los pagos se efectuarán parcialmente después de la entrega de los materiales, equipos e instrumental odontológico, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.

El proveedor debe entregar los elementos contratados anexando la factura en original y dos copias, anexando certificación de pago de parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura, debidamente firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad.

Después de la legalización del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo, se requiere que la entrega de estos elementos sea de dos (02) entregas, para lo cual el contratista se compromete a entregar los materiales, equipos e instrumental odontológico en cinco (05) días hábiles, en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cauca

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sera de treinta (30) días calendario, contado a partir del oficio de inicio previa legalización del contrato y de conformidad del objeto del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Popayán - Unidad Prestadora de Salud Cauca pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Popayán, después del suministro de los materiales, equipos e instrumental odontológico en un solo pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción y entrada del almacén, dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días calendarios siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en **un pago**, dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o *del mes siguiente* si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste

designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de en pagos parciales , para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #$ 16-01-02-047; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor.

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales

Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

Es requisito mínimo que el proponente ganador mantenga los precios ofertados inicialmente y los establecidos posteriormente para los no ofertados, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, para lo cual debe anexar certificación de **Sostenibilidad de Precios.**

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de la Líder de odontología de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas para el efecto, en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00090 del 15 de enero 2018 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. La supervisión del contrato cumplirá con las siguientes funciones:

1. Firmar acta de inicio (en caso de que aplique).
2. Presentar el informe de supervisión de acuerdo a la periodicidad establecida en el "estudio previo" de la orden de compra o la fijada en el "contrato", exponiendo de manera detallada el seguimiento a la ejecución, empleando para tal fin, el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019".
3. Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".
4. Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL).
5. El proyecto de acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato o de la orden de compra, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".
6. Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021.

NOTA UNO: En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del acuerdo de voluntades, especificando si designación a realizar es provisional (período de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Policía Metropolitana de Popayán, adjudicara el presente proceso de contratación DE FORMA TOTAL, se tendrá en cuenta la oferta más económica (sumatoria de los ítems - menor precio) presentada por los

oferentes y que cumpla con los requisitos técnicos jurídicos y económicos establecidos en la invitación del proceso, esta se tomara teniendo en cuenta los ítems establecidos en la oferta económica, en caso de que esta no cumpla la entidad verificara la oferta con segundo menor precio y así sucesivamente.

NOTA: con el fin de optimizar los recursos de la institución y obtener la mayor cantidad de bienes posibles; la adjudicación se realizará por Ítems; como se relaciona en el Anexo No 1 ESTUDIO DE MERCADO numeral 3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN; se tomará como referencia el valor del presupuesto asignado para cada unidad y cada ítem del plan de compras se dividirá sobre el valor ofertado obteniendo las cantidades enteras; el sobrante se procederá a reducir.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), se encuentran establecidos en el anexo No. 6 del presente estudio.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I) Se hace necesario la compra de material, instrumental y equipos odontológicos para garantizar la prestación del servicio de salud en consulta externa de odontología, en la Unidad Prestadora de Salud Cauca sede Popayán y Santander de Quilichao.

II) Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3100/2019, en el estándar de dotación y de dispositivos médicos y medicamentos, se requiere que los consultorios cuenten con la respectiva dotación en la parte técnica, humana, física y por ende de los insumos; para continuar brindando una atención oportuna, con calidad y de este modo satisfacer la demanda del servicio.

III) Por lo anterior se requiere la contratación con entidades que distribuyan material, instrumental y equipos odontológicos con altos estándares de calidad y oportunidad requeridas, atendiendo las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene como política permanente velar por el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que ofrece a sus usuarios. Para ello debe contar con todos los recursos necesarios e indispensables. Contando con el recurso humano, la planta física, el material, instrumental y equipos odontológicos, con el ánimo de poder lograr un rendimiento óptimo de las actividades, y así se lograra satisfacer la demanda día a día.
Este material, instrumental y equipos odontológicos dará además una mayor seguridad tanto al profesional que realiza el procedimiento como al paciente mismo.

IV) La compra de material, instrumental y equipos odontológicos se necesita para el mes de **JUNIO** del año 2022.

V) Cabe anotar que en la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Cauca sede Popayán y Santander de Quilichao, no cuenta con existencia suficiente en el almacén de material, instrumental y equipos odontoiógicos, por lo tanto, se hace necesario contratar con una empresa que suministre los insumos necesarios para continuar con la prestación del servicio en aras de dar cumplimiento al objetivo misional.

VI) El presente proceso de contratación no está cobijado por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015 Subsección III artículo

2.2.1.1.1.3.1 por estar enmarcados en el "*Manual de los acuerdos Comerciales en Procesos de contratación de Mínima Cuantía*" Colombia Compra Eficiente dentro de las excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales.

Una vez consultada la información en el sistema del Ministerio Comercio, Industria y Turismo, sobre la existencia de posibles productores nacionales de los elementos a adquirir, en donde se pudo establecer que no hay existencia del productor a contratar, el proceso por el cual será adelantado para la participación de los oferentes nacionales, en términos de competencia abierta, dándose cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1089/2006, el cual se encuentra en el Anexo No. 07 del presente proceso.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente estudio previo, posibilita la capacidad de participación a las personas naturales y jurídicas, debidamente facultadas por la ley para el suministro de material, instrumental y equipos odontológicos en la ciudad de Popayán Cauca.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 ANALISIS DEL SECTOR

La oferta:

- Que ofrece: Los oferentes ofrecen el suministro de material, instrumental y equipos odontológicos con buenas prácticas de manufactura.
- Quien Lo ofrece: Están en capacidad de ofrecer el suministro de material, instrumental y equipos odontológicos, las empresas debidamente legalizadas en Colombia, que dentro su actividad económica sea la de suministrar los insumos requeridos en el presente proceso.
- Como lo entrega: El oferente entrega los material, instrumental y equipos odontológicos en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, debidamente empacados individualmente, cumpliendo con la normatividad vigente con buenas prácticas de manufactura, registro INVIMA y rotulados en con fecha de vencimiento.
- Cuánto cuesta: Los precios para el suministro de material, instrumental y equipos odontológicos fluctúan según las variaciones del precio del dólar.
- Qué garantías ofrece: Los oferentes ofrecen material, instrumental y equipos odontológicos de alta calidad y rotación en el mercado Nacional.

La demanda:

- Quien más lo necesita: El suministro de material, instrumental y equipos odontológicos, lo requieren todas las Unidades Prestadoras de Salud Policial a nivel Nacional y todo establecimiento que ofrezca servicios de salud.
- Qué solución han adquirido anteriormente: Para solucionar las necesidades en cuanto al material, instrumental y equipos odontológicos en la Unidad Prestadora de Salud Cauca, ha realizado contratación pública para la adquisición de estos insumos y así satisfacer las necesidades de los usuarios de la Unidad y brindar bioseguridad a los profesionales de la salud que prestan los servicios en esta área.
- Cuanto les ha costado: Para la contratación de los insumos material, instrumental y equipos odontológicos, la Unidad Prestadora de Salud Cauca para la vigencia 2020 invirtió la suma de ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesos ($ 81.483.154) Moneda Legal Colombiana, enmarcados dentro de la carta de aceptación No. 90-2-20077-20 celebrado entre la Policía Nacional y La Muela S.A.S.
- Qué riesgos han identificado: Uno de los riesgos identificados en los procesos contractuales, es que el oferente oferta productos de baja rotación comercial y la calidad no se ajusta a las requeridas en las especificaciones tecinas del contrato.
- Qué resultados han obtenido: El resultado obtenido de las contrataciones anteriores, es que se ha entregado oportunamente a los usuario y funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca los

insumos de material instrumental y equipos odontológicos, evitando con esto eventos adversos en la prestación de servicios ofertados por la Unidad Prestadora de Salud Cauca.

3.2 IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal) que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Para el caso de las Mipyme cuentan con las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.2. Adjudicación de los procesos.

Este servicio es ofrecido por gran variedad de comerciantes localizados a nivel nacional, departamental y municipal, entre los cuales se identifican principalmente en la ciudad de Popayán.

Para el presente proceso de prestación de servicio, se tienen diferentes oferentes en el departamento del Cauca. Para el presente proceso se relacionan los posibles oferentes del proceso y su respectiva solicitud de cotización:

Puede proveer el material, instrumental y equipos odontológicos toda persona natural o jurídica, cuya razón social permita la provisión de dichos insumos. En el mercado local, existe gran variedad de proveedores en capacidad de ofertar el objeto contractual requerido y con las condiciones técnicas exigidas.

Anexo solicitud de cotizaciones y respuesta de: La Muela y Casa Odontológica. No se recibió respuesta de Aldental, Dental Nader, Dentales Medellín, Globaldentt S.A.S, Dotasalud S.A.S, Intercomercial Medica Limitada, Casa Dental.

- **CASA ODONTOLOGÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA** SAS NIT 900.552.695-1 régimen común Carrera 11 # 11-50 Popayán Cauca Tel. 8308700 correo contabilidadcasaodontologica @gmail.com.
- **LA MUELA SAS** NIT 804.009.440-5 Calle 34 # 33-27 Bucaramanga Santander Tel. 577-6340022 correo licitaciones@lamuela.com.co

3.3 PRECIOS DE MERCADO

Los precios del mercado fluctúan de acuerdo al oferente, la ubicación geográfica del proveedor, la marca, etc.

3.4 COSTOS DE OPORTUNIDAD

La provisión del material, instrumental y equipos odontológicos, estará sujeto a tarifas de mercado al momento de la contratación y se tendrán en cuenta los respectivos descuentos.

3.5 VALORACION DE BENEFICIOS

Se benefician los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional del departamento del Cauca, debido a que con él suministro del material instrumental y equipos odontológicos se pueden realizar todas las actividades y procedimientos requeridos, según protocolos establecidos en la Unidad Prestadora de Salud, técnica y científicamente.

3.6 CONDICIONES DEL CONTRATO

El contratista deberá ejecutar el objeto del contrato, del suministro de material, instrumental y equipos odontológicos con la calidad y oportunidad requerida para la satisfacción del contratante. El contratista deberá ejecutar el objeto del proceso en la Unidad Prestadora de Salud Cauca durante el plazo de ejecución del mismo.

3.7 COSTOS INDIRECTOS

Los costos generados a partir de la participación en el proceso de contratación no deberán afectar el costo final del suministro del material, instrumental y equipos odontológicos, si el oferente realiza los descuentos que considere convenientes por su capacidad esta no deberán afectar la calidad, oportunidad de entrega y cumplimiento. Por el monto a contratar y el plazo de ejecución se requiere la constitución de pólizas, las cuales estarán a cargo del contratista, se deberá prever los costos de transporte, envíos, fletes y demás gastos de administración para el desarrollo del proceso contractual.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Los bienes objeto del presente estudio son de procedencia nacional y extranjero, según los proveedores consultados se cuenta con la capacidad, idoneidad, disponibilidad, etc., para suministrar los material, instrumental y equipos odontológicos, según lo requerido por la institución y en cumplimiento de los procedimientos de primer y segundo nivel incluidos en el acuerdo No.002/2001, plan de beneficios del subsistema militar y policial.

4 MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5 ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tuvo en cuenta los precios referencia de los tres siguientes aspectos:
Precios referencia SECOP.
Precios históricos
Precios del mercado

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co/, encontrándose dos publicaciones de contratos de entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el estudio previo, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
*Dirección General de Sanidad Militar – Dispensario Suroccidente "Héroes del Sumapaz" *ORBIDENTAL S.A.S.	"Suministro de insumos odontológicos para el Dispensario médico Sur Occidente "Héroes del Sumapaz" y Dispensarios centralizados en Bogotá, Facatativá, Puerto Carreño (Vichada), Leticia (Amazonas), Ibagué (Tolima), Neiva (Huila), Armenia (Quindío), Yopal (Casanare) y Florencia (Caquetá) por grupos"	N°625-DIGSA-DMSOC-2021	59121	$ 758.275.000.00
*Sanidad Militar BAS02 *ORBIDENTAL S.A.S	"Suministro de insumos y materiales odontológicos para la atención del personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar BAS02 Barranquilla y sus unidades satélites para la vigencia 2021"	N°261-DIGSANEJC/ESM BAS 02-2021	245	$ 170.000.000.00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Se encontraron dos contratos con similar objeto al proceso que se pretende adelantar, los cuales no se tendrán en cuenta debido a que no cumplen con todos los ítems necesarios para la futura contratación.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	Policía Nacional y La Muela S.A.S	90-2-20077-20	AGUJA CARPULA CORTA	14.500	14.733
2			APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO	0	0
3			APLICADOR MATERIAL DENTAL	6.800	6.909
4			ADHESIVO	130.000	132.093
5			CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE OBTURACION ENDODONTICA)	73.750	74.937
6			CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)	0	0
7			CUÑA DE MADERA	15.200	15.445
8			DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA	166.600	169.282
9			ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO	0	0
10			ESPONJA HEMOSTATICA	95.000	96.530
11			FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	2.618	2.660
12			FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	2.618	2.660
13			FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA	19.000	19.306
14			FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS REDONDA LLAMA CONICA PERA	1.750	1.778
15			INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR	1.350.000	1.371.735
16			INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES	52.000	52.837
17			IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT	101.900	103.541
18			IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	368.000	373.925
19			IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	0	0
20			LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA	32.650	33.176
21			LIJA METALICA	14.550	14.784
22			LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM	38.750	39.374
23			LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM	0	0
24			PAPEL CRISTAFLEX	0	0
25			PASTA PROFILACTICA	4.950	5.030
26			PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %	38.300	38.917
27			RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	120.000	121.932
28			RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	120.000	121.932
29			RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	161.338	163.936
30			RESINA DE FOTOCURADO A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	161.338	163.936

31			RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	161.338	163.936
32			RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	161.338	163.936
33			RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3	80.000	81.288
34			BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	7.973	8.101
35			BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA	7.750	7.875
36			HEMOSTATICC	0	0
37			MOMIFICANTE PULPAR	0	0
38			TIRAR DE MYLAR	3.808	3.869
39			TIRANERVIOS	0	0
40			TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.	8.250	8.383
41			DESENSIBILIZANTE DENTAL, ANTIINFLAMATORIO TOPICO	0	0
42			GUANTES INDUSTRIALES	0	0
43			ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO	0	0
44			SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA	0	0
45			HOJA DE BISTURI N° 15	0	0
46			ALGODÓN USO ODONTOLOGICO	0	0
47			CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA	0	0
48			CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	0	0
49			CONO DE GUTAPERCHA N° 15	0	0
50			CONO DE GUTAPERCHA N° 20	0	0
51			CONO DE GUTAPERCHA N° 25	0	0
52			CONO DE GUTAPERCHA N° 40	0	0
53			CONO DE GUTAPERCHA N°45-80	0	0
54			CONO DE GUTAPERCHA N°15-40	0	0
55			PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE	0	0
56			PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE	0	0
57			HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS	0	0
58			BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5%	67.850	68.942
59			CEPILLO PARA PROFILAXIS	30.240	30.727
60			SELLANTE DE FOTOCURADO	263.100	267.336
61			DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS	0	0
62			DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL	0	0
63			PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	850.000	863.685
64			PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	0	0
65			EQUIPO SCALER AS 2000	0	0
66			PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO	0	0
67			ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	0	0
68			PUNTA DE SCALLER	0	0
69			PUNTA DE CAVITRON	298.000	302.798
70			KIT INSTRUMENTAL BASICO	0	0
71			ELEVADOR RECTO DELGADO	0	0
72			ELEVADOR RECTO GRUESO	0	0
73			ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO - LUNAS	2.050	2.083

74			POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	0	0
75			CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	0	0
76			CÁNULA JERINGA TRIPLE	0	0

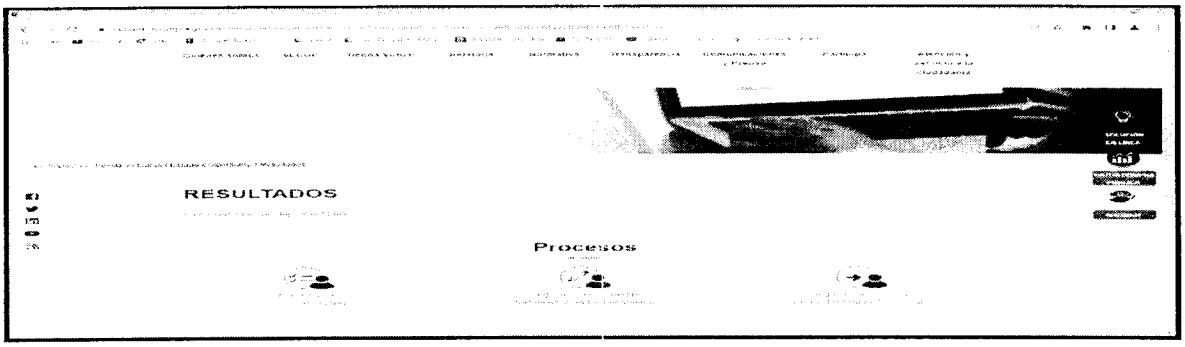
- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Para obtener el precio promedio histórico, se calculó teniendo en cuenta el porcentaje de variación del IPC, el cual es sumado al precio del año inmediatamente anterior, en el 2019 y 2021 no hubo contrato y en el año 2020 se suma el IPC de 1.61%; pero este no se tendrán en cuenta debido a que los precios no se ajustan a los del mercado actual y no se encuentran todos los ítems solicitados.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó consulta en los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, pero no se encontró información de igual o similar objeto al que se pretende contratar; por lo tanto estos no serán tenidos en cuenta para el análisis del presente estudio previo.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Se anexa captura de los resultados arrojados, donde indica que la búsqueda no produjo resultados

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 CASA ODONTOLOGICA S.A.S.	COTIZACIÓN No. 2 LA MUELA S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	AGUJA CARPULA CORTA	1	28.322	23.324	23.324
2	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO	1	19.500	23.600	19.500
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	1	6.500	8.330	6.500
4	ADHESIVO	1	110.000	188.900	110.000

5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE OBTURACION ENDODONTICA)	1	178.000	212.296	178.000
6	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)	1	84.800	120.000	84.800
7	CUÑA DE MADERA	1	36.890	27.132	27.132
8	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA	1	315.350	346.885	315.350
9	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO	1	61.285	68.068	61.285
10	ESPONJA HEMOSTATICA	1	132.000	65.400	65.400
11	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	1	14.875	8.092	8.092
12	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	1	14.875	8.092	8.092
13	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA	1	20.468	45.815	20.468
14	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS REDONDA LLAMA CONICA PERA	1	2.797	17.850	2.797
15	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR	1	952.000	833.000	833.000
16	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES	1	196.350	62.951	62.951
17	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT	1	330.000	127.500	127.500
18	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	1	458.000	240.100	240.100
19	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	1	111.800	156.400	111.800
20	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA	1	36.800	41.500	36.800
21	LIJA METALICA	1	19.992	11.900	11.900
22	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM	1	22.610	59.024	22.610
23	LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM	1	22.610	59.024	22.610
24	PAPEL CRISTAFLEX	1	32.011	34.034	32.011
25	PASTA PROFILACTICA	1	8.568	10.234	8.568
26	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %	1	43.200	48.600	43.200
27	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	64.000	72.200	64.000
28	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	80.000	72.200	72.200
29	RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	131.500	90.600	90.600

30	RESINA DE FOTOCURADO A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	131.500	90.600	90.600
31	RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	131.500	90.600	90.600
32	RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	131.500	90.600	90.600
33	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3	1	41.000	111.500	41.000
34	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	1	14.161	12.852	12.852
35	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA	1	12.138	12.852	12.138
36	HEMOSTATICO	1	11.103	8.200	8.200
37	MOMIFICANTE PULPAR	1	6.600	7.900	6.600
38	TIRAR DE MYLAR	1	6.545	3.808	3.808
39	TIRANERVIOS	1	42.840	44.744	42.840
40	TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.	1	18.088	13.685	13.685
41	DESENSIBILIZANTE DENTAL, ANTIINFLAMATORIO TOPICO	1	18.100	22.000	18.100
42	GUANTES INDUSTRIALES	1	9.758	8.568	8.568
43	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO	1	21.420	22.015	21.420
44	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA	1	14.800	76.200	14.800
45	HOJA DE BISTURI N° 15	1	30.940	34.272	30.940
46	ALGODÓN USO ODONTOLOGICO	1	19.250	13.800	13.800
47	CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA	1	8.568	6.545	6.545
48	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	1	14.280	5.712	5.712
49	CONO DE GUTAPERCHA N° 15	1	19.800	56.049	19.800
50	CONO DE GUTAPERCHA N° 20	1	19.800	47.100	19.800
51	CONO DE GUTAPERCHA N° 25	1	27.500	47.100	27.500
52	CONO DE GUTAPERCHA N° 40	1	27.500	47.100	27.500
53	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80	1	32.000	47.100	32.000
54	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40	1	32.000	47.100	32.000
55	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE	1	8.600	9.300	8.600
56	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE	1	8.600	9.300	8.600
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS	1	23.985	35.900	23.985
58	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5%	1	145.180	130.900	130.900
59	CEPILLO PARA PROFILAXIS	1	59.262	60.690	59.262
60	SELLANTE DE FOTOCURADO	1	345.000	521.800	345.000
61	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS	1	42.830	61.880	42.830

62	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL	1	78.000	94.300	78.000
63	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	1	809.200	2.529.107	809.200
64	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	1	1.166.200	946.764	946.764
65	EQUIPO SCALER AS 2000	1	1.344.700	1.308.524	1.308.524
66	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO	1	6.568.800	5.916.085	5.916.085
67	ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	1	9.520	9.520	9.520
68	PUNTA DE SCALLER	1	91.987	494.802	91.987
69	PUNTA DE CAVITRON	1	380.800	347.956	347.956
70	KIT INSTRUMENTAL BASICO	1	28.798	38.556	28.798
71	ELEVADOR RECTO DELGADO	1	17.850	21.420	17.850
72	ELEVADOR RECTO GRUESO	1	17.850	21.420	17.850
73	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO - LUNAS	1	2.856	4.284	2.856
74	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	1	133.280	529.193	133.280
75	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	1	101.150	7.735	7.735
76	CÁNULA JERINGA TRIPLE	1	10.115	27.489	10.115

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar a las siguientes empresas: Aldental, Casa Odontológica, Casa Dental, Dental Nader, Dentales Medellín, Globaldentt S.A.S, Dotasalud S.A.S, Intercomercial Medica Limitada, La Muela. Teniendo en cuenta las respuestas recibidas de las empresas IMPORTACIONES CASA ODONTOLOGICA Y LA MUELA SAS, se hizo el análisis y se tomaron los menores valores cotizados.
En los precios de cotización de IMPORTACIONES CASA ODONTOLOGICA, se agrega el valor del IVA a los insumos de los ítems N° 1,7,8,9,11, 12, 13, 14, 16, 21. 22, 23, 24, 25, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 47,48, 58,59,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76. Es de aclarar que en la cotización presentada por esta empresa, se observan variaciones en la descripción de algunos ítems; los cuales fueron verificados confirmando que si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo, debido al sistema de base de datos con el que cuenta la comercializadora.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	AGUJA CARPULA CORTA,	20.230	NO REGISTRA	14.733	23.324	23.324
2	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO	19.040	NO REGISTRA	NO REGISTRA	19.500	19.500
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	8.925	NO REGISTRA	6.909	6.500	6.500

4	ADHESIVO	145.000	NO REGISTRA	132.093	110.000	110.000
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE OBTURACION ENDODONTICA)	136.000	NO REGISTRA	74.937	178.000	178.000
6	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)	91.400	NO REGISTRA	NO REGISTRA	84.800	84.800
7	CUÑA DE MADERA	21.182	NO REGISTRA	15.445	27.132	27.132
8	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA	190.400	NO REGISTRA	169.282	315.350	315.350
9	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO	64.022	NO REGISTRA	NO REGISTRA	61.285	61.285
10	ESPONJA HEMOSTATICA	151.630	NO REGISTRA	96.530	65.400	65.400
11	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	6.890	NO REGISTRA	2.660	8.092	8.092
12	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	2.660	8.092	8.092
13	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA	20.230	NO REGISTRA	19.306	20.468	20.468
14	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS REDONDA LLAMA CONICA PERA	3.332	NO REGISTRA	1.778	2.797	2.797
15	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	1.371.735	833.000	833.000
16	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES	120.190	NO REGISTRA	52.837	62.951	62.951
17	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	103.541	127.500	127.500
18	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	392.600	NO REGISTRA	373.925	240.100	240.100
19	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	185.400	NO REGISTRA	NO REGISTRA	111.800	111.800
20	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA	38.000	NO REGISTRA	33.176	36.800	36.800
21	LIJA METALICA	16.660	NO REGISTRA	14.784	11.900	11.900
22	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM	45.101	NO REGISTRA	39.374	22.610	22.610
23	LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM	45.101	NO REGISTRA	NO REGISTRA	22.610	22.610
24	PAPEL CRISTAFLEX	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	32.011	32.011
25	PASTA PROFILACTICA	4.403	NO REGISTRA	5.030	8.568	8.568
26	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %	32.000	NO REGISTRA	38.917	43.200	43.200

27	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	94.000	NO REGISTRA	121.932	64.000	64.000
28	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	94.000	NO REGISTRA	121.932	72.200	72.200
29	RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	124.000	NO REGISTRA	163.936	90.600	90.600
30	RESINA DE FOTOCURADO A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	124.000	NO REGISTRA	163.936	90.600	90.600
31	RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	124.000	NO REGISTRA	163.936	90.600	90.600
32	RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	124.000	NO REGISTRA	163.936	90.600	90.600
33	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3	44.000	NO REGISTRA	81.288	41.000	41.000
34	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	6.545	NO REGISTRA	8.101	12.852	12.852
35	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA	6.545	NO REGISTRA	7.875	12.138	12.138
36	HEMOSTATICO	6.059	NO REGISTRA	NO REGISTRA	8.200	8.200
37	MOMIFICANTE PULPAR	6.500	NO REGISTRA	NO REGISTRA	6.600	6.600
38	TIRAR DE MYLAR	3.500	NO REGISTRA	3.869	3.808	3.808
39	TIRANERVIOS	32.130	NO REGISTRA		42.840	42.840
40	TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.	12.495	NO REGISTRA	8.383	13.685	13.685
41	DESENSIBILIZANTE DENTAL, ANTIINFLAMATORIO TOPICO	19,480,00	NO REGISTRA	NO REGISTRA	18.100	18.100
42	GUANTES INDUSTRIALES	12.138	NO REGISTRA	NO REGISTRA	8.568	8.568
43	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	21.420	21.420
44	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA	71.780	NO REGISTRA	NO REGISTRA	14.800	14.800
45	HOJA DE BISTURI N° 15	34.034	NO REGISTRA	NO REGISTRA	30.940	30.940
46	ALGODÓN USO ODONTOLOGICO	16.000	NO REGISTRA	NO REGISTRA	13.800	13.800
47	CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	6.545	6.545
48	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	3.220	NO REGISTRA	NO REGISTRA	5.712	5.712
49	CONO DE GUTAPERCHA N° 15	33.968	NO REGISTRA	NO REGISTRA	19.800	19.800
50	CONO DE GUTAPERCHA N° 20	33.968	NO REGISTRA	NO REGISTRA	19.800	19.800

51	CONO DE GUTAPERCHA N° 25	33.968	NO REGISTRA	NO REGISTRA	27.500	27.500
52	CONO DE GUTAPERCHA N° 40	33.968	NO REGISTRA	NO REGISTRA	27.500	27.500
53	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80	33.968	NO REGISTRA	NO REGISTRA	32.000	32.000
54	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40	33.968	NO REGISTRA	NO REGISTRA	32.000	32.000
55	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE	13.940	NO REGISTRA	NO REGISTRA	8.600	8.600
56	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE	13.940	NO REGISTRA	NO REGISTRA	8.600	8.600
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS	21.549	NO REGISTRA	NO REGISTRA	23.985	23.985
58	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5%	109.480	NO REGISTRA	68.942	130.900	130.900
59	CEPILLO PARA PROFILAXIS	39.092	NO REGISTRA	30.727	59.262	59.262
60	SELLANTE DE FOTOCURADO	151.400	NO REGISTRA	267.336	345.000	345.000
61	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS	22.000	NO REGISTRA	NO REGISTRA	42.830	42.830
62	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL	64.655	NO REGISTRA	NO REGISTRA	78.000	78.000
63	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	863.685	809.200	809.200
64	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	946.764	946.764
65	EQUIPO SCALER AS 2000	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	1.308.524	1.308.524
66	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	5.916.085	5.916.085
67	ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	5.355	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.520	9.520
68	PUNTA DE SCALLER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	91.987	91.987
69	PUNTA DE CAVITRON	NO REGISTRA	NO REGISTRA	302.798	347.956	347.956
70	KIT INSTRUMENTAL BASICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	28.798	28.798
71	ELEVADOR RECTO DELGADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	17.850	17.850
72	ELEVADOR RECTO GRUESO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	17.850	17.850
73	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO - LUNAS	8.152	NO REGISTRA	2.083	2.856	2.856
74	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	106.434	NO REGISTRA	NO REGISTRA	133.280	133.280
75	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	19,040,00	NO REGISTRA	NO REGISTRA	7.735	7.735
76	CÁNULA JERINGA TRIPLE	8.400	NO REGISTRA	NO REGISTRA	10.115	10.115

VALOR TOTAL	13.747.695

Al hacer el respectivo análisis para establecer el valor estimado del presente estudio se tomaron en cuenta los precios de mercado teniendo en cuenta que son los valores reales para comprar en el año 2022.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	AGUJA CARPULA CORTA,	1	23.324	23.324
2	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO	1	19.500	19.500
3	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			APLICADOR MATERIAL DENTAL	1	6.500	6.500
4	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			ADHESIVO	1	110.000	110.000
5	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE OBTURACION ENDODONTICA)	1	178.000	178.000
6	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)	1	84.800	84.800
7	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CUÑA DE MADERA	1	27.132	27.132
8	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA	1	315.350	315.350
9	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO	1	61.285	61.285

10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			ESPONJA HEMOSTATICA	1	65.400	65.400
11	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			FRESA DE DIAMANTE SURT DAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	1	8.092	8.092
12	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	1	8.092	8.092
13	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA	1	20.468	20.468
14	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			FRESAS DE ARCANZAS SURT DAS REDONDA LLAMA CONICA PERA	1	2.797	2.797
15	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR	1	833.000	833.000
16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES	1	62.951	62.951
17	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT	1	127.500	127.500
18	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	1	240.100	240.100
19	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	1	111.800	111.800
20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA	1	36.800	36.800
21	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			LIJA METALICA	1	11.900	11.900
22	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM	1	22.610	22.610
23	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM	1	22.610	22.610

24	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			PAPEL CRISTAFLEX	1	32.011	32.011
25	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			PASTA PROFILACTICA	1	8.568	8.568
26	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %	1	43.200	43.200
27	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	64.000	64.000
28	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	72.200	72.200
29	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	90.600	90.600
30	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			RESINA DE FOTOCURADO A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	90.600	90.600
31	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	90.600	90.600
32	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	1	90.600	90.600
33	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3	1	41.000	41.000
34	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	1	12.852	12.852
35	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA	1	12.138	12.138
36	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			HEMOSTATICO	1	8.200	8.200
37	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			MOMIFICANTE PULPAR	1	6.600	6.600

38	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			TIRAR DE MYLAR	1	3.808	3.808
39	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			TIRANERVIOS	1	42.840	42.840
40	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.	1	13.685	13.685
41	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			DESENSIBILIZANTE DENTAL, ANTIINFLAMATORIO TOPICO	1	18.100	18.100
42	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			GUANTES INDUSTRIALES	1	8.568	8.568
43	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO	1	21.420	21.420
44	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA	1	14.800	14.800
45	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			HOJA DE BISTURI N° 15	1	30.940	30.940
46	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			ALGODÓN USO ODONTOLOGICO	1	13.800	13.800
47	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA	1	6.545	6.545
48	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	1	5.712	5.712
49	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CONO DE GUTAPERCHA N° 15	1	19.800	19.800
50	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CONO DE GUTAPERCHA N° 20	1	19.800	19.800
51	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CONO DE GUTAPERCHA N° 25	1	27.500	27.500
52	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CONO DE GUTAPERCHA N° 40	1	27.500	27.500

53	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CONO DE GUTAPERCHA N°45-80	1	32.000	32.000
54	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CONO DE GUTAPERCHA N°15-40	1	32.000	32.000
55	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE	1	8.600	8.600
56	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE	1	8.600	8.600
57	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS	1	23.985	23.985
58	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5%	1	130.900	130.900
59	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			CEPILLO PARA PROFILAXIS	1	59.262	59.262
60	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			SELLANTE DE FOTOCURADO	1	345.000	345.000
61	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS	1	42.830	42.830
62	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL	1	78.000	78.000
63	MAQUINARIA Y EQUIPO			PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	1	809.200	809.200
64	MAQUINARIA Y EQUIPO			PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	1	946.764	946.764
65	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			EQUIPO SCALER AS 2000	1	1.308.524	1.308.524
66	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO	1	5.916.085	5.916.085
67	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	1	9.520	9.520
68	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			PUNTA DE SCALLER	1	91.987	91.987
69	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			PUNTA DE CAVITRON	1	347.956	347.956

70	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			KIT INSTRUMENTAL BASICO	1	28.798	28.798
71	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			ELEVADOR RECTO DELGADO	1	17.850	17.850
72	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			ELEVADOR RECTO GRUESO	1	17.850	17.850
73	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO - LUNAS	1	2.856	2.856
74	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	1	133.280	133.280
75	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA)			CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	1	7.735	7.735
76	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			CÁNULA JERINGA TRIPLE	1	10.115	10.115
VALOR TOTAL ESTIMADO							**13.747.695**

MY SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca

SM-18 MAURICIO DIAZ BRAVO
Líder Servicio Odontología

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es "el Suministro de equipos, instrumental e insumos odontológicos para la Unidad Prestadora De Salud Cauca".

Anexos

Aplica

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Solicitud de cotización
- ☐ Cotizaciones

En mí calidad de JEFE DE ALMACEN, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de La Unidad Prestadora De Salud Cauca, no cuenta con suficiente suministro de material, instrumental y equipos odontológicas para el servicio de odontología, para suplir la demanda en la vigencia 2022 y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de estos insumos, instrumental y equipos.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS Y ODONTOLOGICOS	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	AGUJA CARPULA CORTA,	CAJA *100	5	0	5	0%
2	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO	POTE *10 G	3	0	3	0%
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	PAQUETE CON 100 UNIDADES	100	0	100	0%
4	ADHESIVO	FRASCO DE 6 CC	10	0	10	0%
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE OBTURACION ENDODONTICA)	KIT- ESTUCHE CON 1 TUBO X 12 G BASE + 1 TUBO X 18 GCATALIZADOR	2	0	2	0%
6	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)	JERINGA *1G	4	0	4	0%
7	CUÑA DE MADERA	PAQUETE POR 100 UNIDADES	12	0	12	0%
8	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA	CAJA CON 120 UNIDADES	4	0	4	0%
9	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO	FRASCO DE 2 L	12	0	12	0%
10	ESPONJA HEMOSTATICA	CAJA X 50 UNIDADES	8	0	8	0%
11	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS , CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	UNIDAD	199	0	199	0%
12	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	UNIDAD	100	0	100	0%
13	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA	UNIDAD	25	0	25	0%
14	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS REDONDA LLAMA CONICA PERA	UNIDAD	80	0	80	0%
15	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR	CAJA * 100	1	0	1	0%
16	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES	CAJA * 250	1	0	1	0%
17	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT	FRASCO POLVO X 9 G + FRASCO LIQUIDO DE 5 CC	5	0	5	0%
18	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	DISPENSADOR CLICKER 7,0 G	6	0	6	0%
19	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	KIT POLVO 4,5 G+ LIQUIDO 2,75ML	2	0	2	0%
20	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA	CAJA X 50 CARPULES DE 1,8 ML	40	0	40	0%

21	LIJA METALICA	SOBRE CON 12 UNIDAD	10	0	10	0%
22	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM	CAJA CON 6 UNIDADES	1	0	1	0%
23	LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM	CAJA CON 6 UNIDADES	1	0	1	0%
24	PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO X 500 METROS	12	0	12	0%
25	PASTA PROFILACTICA	FRASCO POR 60 G	40	0	40	0%
26	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %	CAJA CON 50 CARPULES DE 1,8 CC	12	0	12	0%
27	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	15	0	15	0%
28	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	15	0	15	0%
29	RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	12	0	12	0%
30	RESINA DE FOTOCURADO A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	15	0	15	0%
31	RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	15	0	15	0%
32	RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	8	0	8	0%
33	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3	UNIDAD	20	0	20	0%
34	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	ROLLO DE 1/4 * 3 M	10	0	10	0%
35	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA	ROLLO DE 3/16 * 3 M	10	0	10	0%
36	HEMOSTATICO	FRASCO POR 7ML	2	0	2	0%
37	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO POR 7ML	3	0	3	0%
38	TIRAR DE MYLAR	CAJA CON 50 UNIDAD	15	0	15	0%
39	TIRANERVIOS	BLISTER 10 U SURTIDO	30	0	30	0%
40	TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.	CAJA POR 60 UNIDADES	20	0	20	0%
41	DESENSIBILIZANTE DENTAL, ANTIINFLAMATORIO TOPICO	FRASCO POR 5 ML	6	0	6	0%
42	GUANTES INDUSTRIALES	PAQUETE POR PAR	10	0	10	0%
43	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO	FRASCO 240 CC	12	0	12	0%
44	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA	CAJA POR 12 UNIDADES	15	0	15	0%
45	HOJA DE BISTURI N° 15	CAJA POR 100 UNIDAD	1	0	1	0%
46	ALGODÓN USO ODONTOLOGICO	PAQUETE CON 1000 U	30	0	30	0%
47	CEPILLO LAVADO ESCUPIDERA	UNIDAD	2	0	2	0%
48	CEPILLO LAVADO INSTRUMENTAL	UNIDAD	2	0	2	0%
49	CONO DE GUTAPERCHA N° 15	CAJA 120 UNIDADES	1	0	1	0%
50	CONO DE GUTAPERCHA N° 20	CAJA 120 UNIDADES	1	0	1	0%
51	CONO DE GUTAPERCHA N° 25	CAJA 120 UNIDADES	1	0	1	0%

52	CONO DE GUTAPERCHA N° 40	CAJA 120 UNIDADES	1	0	1	0%
53	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80	CAJA 120 UNIDADES	1	0	1	0%
54	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40	CAJA 120 UNIDADES	1	0	1	0%
55	PUNTAS DE PAPEL 1° SERIE	CAJA 120 UNIDADES	8	0	8	0%
56	PUNTAS DE PAPEL 2° SERIE	CAJA 120 UNIDADES	6	0	6	0%
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS	FRASCO 3800 ML	2	0	2	0%
58	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5%	TUBO * 10 ML	10	0	10	0%
59	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJA CON 144 UNIDAD	10	0	10	0%
60	SELLANTE DE FOTOCURADO	KIT - ESTUCHE DE 2 FRASCOS DE 6 CC + ACIDO DESMINERALIZANTE DE 9 ML, PORTAPINCELES Y 60 PUNTAS PINCELES	4	0	4	0%
61	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS	GALON DE 3800 CC	6	0	6	0%
62	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL	GALON * 3800 ML	4	0	4	0%
63	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	UNIDAD	2	0	2	0%
64	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	1	0	1	0%
65	EQUIPO SCALER AS 2000	UNIDAD	1	0	1	0%
66	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO	CAJA * 12 SIZE 2 3*4	1	0	1	0%
67	ESPATULA FP3 METALICA	UNIDAD	5	0	5	0%
68	PUNTA DE SCALLER	UNIDAD	4	0	4	0%
69	PUNTA DE CAVITRON	UNIDAD	2	0	2	0%
70	KIT INSTRUMENTAL BASICO	KIT	5	0	5	0%
71	ELEVADOR RECTO DELGADO	UNIDAD	2	0	2	0%
72	ELEVADOR RECTO GRUESO	UNIDAD	2	0	2	0%
73	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO - LUNAS	UNIDAD	100	0	100	0%
74	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	UNIDAD	1	0	1	0%
75	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	UNIDAD	6	0	6	0%
76	CÁNULA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	6	0	6	0%

IT YOVANNY MENESES QUINAYAS
Jefe Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca

ITEM	CONDICIONES TECNICAS			CUMPLE	
	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	NO
1	AGUJA CARPULA CORTA	CAJA *100	Aguja desechable para uso odontológico, bisel 12 grados, de calibre 27 a 30 g 13/16 0,3*21 mmm 0,30*25 mm, no toxica, estériles, no pirogénicas, cilindro fabricado en polipropileno traslucido.		
2	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO	POTE *10 G	Pasta suave, blanda homogénea, de textura cremosa, color ámbar, olor característico a eugenol, libre de partículas extrañas, indicada para el tratamiento preventivo o curativo de la alveolitis		
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	PAQUETE CON 100 UNIDADES	Pinceles micro aplicadores micro cepillo de nylon, mango de polipropileno, desechables, de 4 capas laminadas con entremetida de red de fibras, de cuello plegable, de fácil doblaje, para soluciones liquidas o geles, materiales adhesivos, ácidos grabadores, etc...		
4	ADHESIVO	FRASCO DE 6 CC	Agente adhesivo dental de grabado total, activado por luz visible, que incorpora un relleno de silica de 5nm de diámetro que representa un 10 por ciento de su peso, indicado para restauraciones directas con materiales fotopolimerizables y para el tratamiento de la sensibilidad cervical, adhesión de carillas, amalgamas, presentación en frasco de 6 CM3		
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE OBTURACION ENDODONTICA)	KIT- ESTUCHE CON 1 TUBO X 12 G BASE + 1 TUBO X 18 GCATALIZADOR	Sellador con tiempo de trabajo y endurecimiento muy prolongado, que se endurece en el conducto con presencia de humedad, tiene alta solubilidad que le permite liberar el hidróxido de calcio en el medio que se encuentra, pasta-pasta		
6	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)	JERINGA *1G	Es un silicato de calcio biocompatible, modificado con resina, de curado dual que se utiliza para tratar la dentina expuesta, el fraguado dual permite la colocación inmediata del material de restauración.		
7	CUÑA DE MADERA	PAQUETE POR 100 UNIDADES	Fabricada en madera de arce, irrompible, garantizada estabilidad, resistencia y cierta compresión para adaptarse a la morfología interdental del diente en las obturaciones. No necesita de recorte o ajuste que garantice la fijación de matrices para restauraciones libre de excesos		
8	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA	CAJA CON 120 UNIDADES	Discos de lija y un mandril de presión, con 4 colores para identificar los distintos tamaños de grano (grueso, medio, fino, extrafino) para pulir y brillar resinas, soporte rígido o flexible, a base de óxido de aluminio.		
9	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO	FRASCO DE 2 L	Antiséptico de amplio espectro de actividad antimicrobiana frente a bacterias, hongos y levaduras frasco de 500 centímetros cúbicos.		
10	ESPONJA HEMOSTATICA	CAJA X 50 UNIDADES	Esponja gelatinosa, hemostática, aséptica, Esponja de Gelatina con efecto hemostático En forma de esponja Adecuado para todo tipo de cirugía - Efecto bactericida Rápido efecto hemostático (2 a 4 minutos) Se absorbe totalmente por reabsorción enzimática e hidrólisis (4 a 6 días en contacto con sangre) No presenta reacciones en tejidos ni hipersensibilidad.		
11	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS , CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	UNIDAD	Fresa de diamante con tecnología de galvanización, diamantes de la más alta calidad, de acero inoxidable templado.		
12	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	UNIDAD	Fresas dorada para pulir resina en forma de llama pequeña y la de punto de contacto ,troncocónica de punta fina, grano normal para turbinas,		

13	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA	UNIDAD	Fresa de uso quirúrgico cónico, con corte lateral y sin vibraciones debido a sus 6 hojas helicoidales. Su punta presenta 0,8mm de diámetro. Tiene pocos bordes cortantes lo cual no recalienta el hueso, el corte es expulsivo y no se entrapa en el hueso. El modelo de alta rotación se presenta en tamaño de 23mm y parte activa de 11mm. Fabricada en Carbonato de tungsteno y mango de acero inoxidable.		
14	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS REDONDA LLAMA CONICA PERA	UNIDAD	Piedras de pulido blancos giratorios y oscilantes para uso en el sector dental especialmente diseñados para el pulido de composites y porcelana. Son muy útiles para eliminar el exceso de material compuesto y pulido de los dientes. Para uso en pieza de alta velocidad, vástago I.S.O Standard (Ø1.59-1.60mm).		
15	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR	CAJA * 100	Cultivo de microorganismos no patógenos en forma de esporas (Geobacillus stearothermophilus). Indicador biológico ideado como sistema de control de esterilización a vapor. Los resultados se interpretan por un simple cambio de color en el medio de cultivo. Finalizada la esterilización, el indicador que se ha introducido con el material a esterilizar, una vez activado se incuba, y pasadas 24 a 48 horas sin cambio de color la esterilización se considera correcta.		
16	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES	CAJA * 250	Integrador químico de vapor para el proceso de esterilización. De fácil lectura e interpretación gracias a su indicativo "aceptar" o "rechazar". Indica si los artículos dentro del paquete han sido expuestos a las condiciones necesarias de esterilización. Mide los parámetros de tiempo, temperatura y saturación de vapor. Tamaño adecuado para bandejas, bolsas y rollos de esterilización.		
17	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT	FRASCO POLVO X 9 G + FRASCO LIQUIDO DE 5 CC	Ionomero de Vidrio modificado con resina, con un primer de acidopolialquenoico, multipropósito: reconstructor de muñones, base intermedia, restauraciones de dientes temporales, clase I, clase III, clase V con presentación pasta-pasta, modificado con resina, con nano relleno de sílice de zirconio y nanoclusters de sílice de zirconio tratados con silano.		
18	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	DISPENSADOR CLICKER 7,0 G	Ionomero de Vidrio modificado con resina, Tipo IV: Fotopolimerizable para fondos cavitarios y Base Intermedia en restauraciones en resina, amalgama, metal, y cerámica. Libera Flúor, que genera un efecto terapéutico sobre la pulpa dental (induce a la producción de dentina reparativa). No es indispensable desinfección cavitaria por liberación de flúor porque es bacteriostático. Insolubilidad por su Copolimero de acidopolialquenoico. Sistema único dispensador pasta-pasta que asegura un apropiado mezclado.		
19	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	KIT POLVO 4,5 G+ LIQUIDO 2,75ML	Ionomero de Vidrio compuesto por un polvo y un líquido. El componente en polvo es vidrio de fluoraluminiosilicato sensible a la luz. El componente líquido es un ácido polialquenoico fotosensible. Fotopolimerizable para fondos cavitarios y Base Intermedia en restauraciones en resina, amalgama, metal, y cerámica. Libera Flúor, que genera un efecto terapéutico sobre la pulpa dental (induce a la producción de dentina reparativa). No es indispensable desinfección cavitaria por liberación de flúor porque es bacteriostático. Insolubilidad por su Copolimero de acidopolialquenoico.		
20	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA	CAJA X 50 CARPULES DE 1,8 ML	Cárpula de Plástico: Lidocaína 2% con Epinefrina al 1:50.000 ó al 1:80.000. Lidocaína epinefrina base. Está indicada en procedimientos dentales que requieren anestesia local, esta se utiliza para realizar bloqueos tronculares de manera infiltrativa. Anestésico local de alto espectro.		

21	LIJA METALICA	SOBRE CON 12 UNIDADES	Lija De Papel Para Pulir Resina lado de grano fino y grano grueso		
22	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM	CAJA CON 6 UNIDADES	Hecha en acero inoxidable con menos masa metálica. Menos rígida, entorchada a partir de un vástago triangular, punta activa (corte en la punta). Permite un corte eficaz con movimientos de entrada y salida y con cuartos de vuelta de rotación. Símbolo de identificación ISO: Cuadrado, Taper: > 2% punta, Electro pulido: A partir del tamaño 055, Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco. Lima manual de acero inoxidable DIN 1.4310, perteneciente a la clasificación AISI 302 (con 17% de Cromo y 8% de Níquel aprox). Fabricadas por torsión		
23	LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM	CAJA CON 6 UNIDADES	Hecha en acero inoxidable con menos masa metálica. Menos rígida, entorchada a partir de un vástago triangular, punta activa (corte en la punta). Permite un corte eficaz con movimientos de entrada y salida y con cuartos de vuelta de rotación. Símbolo de identificación ISO: Cuadrado, Taper: > 2% punta, Electro pulido: A partir del tamaño 055, Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco. Lima manual de acero inoxidable DIN 1.4310, perteneciente a la clasificación AISI 302 (con 17% de Cromo y 8% de Níquel aprox). Fabricadas por torsión		
24	PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO X 500 METROS	Película transparente flexible en PVC de auto adherencia, material atoxico para protección, alta resistencia		
25	PASTA PROFILACTICA	FRASCO POR 60 G	Crema de profilaxis, Solubilizador y eliminador de sarro.		
26	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %	CAJA CON 50 CARPULES DE 1,8 CC	Es una solución inyectable de pequeño volumen (anestésico de uso odontológico), que bloquea la conducción nerviosa en una forma reversible y pasajera, cuando se aplica en concentraciones adecuadas. Es indicada para producir anestesia local, aplicada por técnicas de infiltración o bloqueo nervioso. Es un anestésico local tipo amino amida terciaria. El inicio de su acción es muy similar a la Lidocaína y su duración un poco más prolongada en ausencia de vasoconstrictor coadministrador, es el anestésico local de elección para los pacientes en los cuales está contraindicada la adición de vasoconstrictores.		
27	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Resina Fotopolimerizable radiopaca diseñada x su cantidad de relleno para ser usada en restauraciones del sector posterior donde la carga masticatoria es mayor. Alta capacidad de acabado y pulido		
28	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Resina Fotopolimerizable radiopaca diseñada x su cantidad de relleno para ser usada en restauraciones del sector posterior donde la carga masticatoria es mayor. Alta capacidad de acabado y pulido		
29	RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Jeringa de resina de fotocurado de nano partícula para para toda clase de cavidades en la restauración de dientes anteriores y posteriores, alta capacidad de acabado y pulido.		
30	RESINA DE FOTOCURADO A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Jeringa de resina de fotocurado de nano partícula para para toda clase de cavidades en la restauración de dientes anteriores y posteriores, alta capacidad de acabado y pulido.		
31	RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Jeringa de resina de fotocurado de nano partícula para para toda clase de cavidades en la restauración de dientes anteriores y posteriores, alta capacidad de acabado y pulido.		
32	RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Jeringa de resina de fotocurado de nano partícula para para toda clase de cavidades en la restauración de dientes anteriores y posteriores, alta capacidad de acabado y pulido.		

33	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3	UNIDAD	Resina fluida con bajo stress con el cual se puede realizar grandes incrementos hasta de 4 mm y fotocurar para obtener restauraciones más rápidas y más fáciles. Presentación en jeringa que permite simplificar la aplicación. Baja contracción, baja tensión a la polimerización permitiendo la aplicación en bloque.		
34	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	ROLLO DE 1/4 * 3 M	Banda metálica sostenida por la porta matriz para reconstruir paredes de cavidades compuestas.		
35	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA	ROLLO DE 3/16 * 3 M	Banda metálica sostenida por la porta matriz para reconstruir paredes de cavidades compuestas.		
36	HEMOSTATICO	FRASCO POR 7ML	Astringente y hemostático, recomendado en el manejo del sangrado leve en tejidos gingivales y membranas mucosas, de uso tópico sobre las superficies afectadas. Liquido de color ámbar, libre de partículas extrañas, ingrediente activo sulfato férrico 15,5%		
37	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO POR 7ML	Momificante pulpar en dientes temporales vitales con caries o con exposición pulpar accidental y en aquellos dientes permanentes jóvenes con ápices inmaduros. Antiséptico tópico. Liquido transparente de olor característico, libre de partículas extrañas		
38	TIRAR DE MYLAR	CAJA CON 50 UNIDADES	Tiras de matriz transparente de naturaliza polimérica entre los que podemos mencionar el celuloide, acetato y poliéster. Utilizadas para contornear las resinas, por ser transparentes la luz de la lámpara de fotocurado puede pasarlas y llegar a la resina, son antiadherentes, dejando unas superficies brillantes y lisas. Resistentes a disolventes, muy fuertes, no se estiran, doblan o se rompen.		
39	TIRANERVIOS	BLISTER POR 10 UNIDADES SURTIDO	Está indicado para la extracción o retiro del tejido pulpar del conducto radicular, material estéril, mango plástico en numeraciones N°10-15-20-25-30-35-40		
40	TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.	CAJA POR 60 UNIDADES	Topes de silicona para uso endodontico, para obtener y conservar la longitud de cada porción radicular de los órganos dentarios a tratar. Se fabrican en varios colores, permiten fijeza en la lima, tamaño adecuado, esterilizables.		
41	DESENSIBILIZANTE DENTAL, ANTIINFLAMATORIO TOPICO	FRASCO POR 5 ML	Desensibilizante y antiinflamatorio, liquido amarillo pálido, de olor característico, libre de partículas extrañas, con ingredientes activos como prednisolona, paraclorofenol alcanforado, con usos en endodoncia, periodoncia, operatoria y rehabilitación, como tratamiento paliativo en lesiones de tejido blando.		
42	GUANTES INDUSTRIALES	PAQUETE POR PAR	De material látex 100% natural, calibre 35, con cubrimiento del antebrazo, reforzados en la palma de la mano y dedos para ser resistentes y durables, reforzados en la palma de la mano con un labrado especial que evita que los objetos se resbalen		
43	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO	FRASCO 240 CC	Aceite frasco lubricante en spray para piezas de mano de alta y baja velocidad - aceite de baja viscosidad y elevado grado de pureza con aditivos que previene la oxidación y reduce la fricción de las partes móviles. Realiza efectivamente la lubricación y limpieza de los rodamientos en las piezas de mano neumáticas y contrangulos. Con el uso regular asegurará no solamente prolongará la vida útil de la pieza de mano, sino también podrá mantener un alto rendimiento del micro motor neumático.		
44	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA	CAJA POR 12 UNIDADES	Sutura quirúrgica estéril, seda, no absorbible, teñida de negro y revestida con una mezcla de cera especial, indicada para ligadura de tejidos blandos en cirugía general, viene en presentación con aguja 1/2 circulo, 3/0, 16 mm		

45	HOJA DE BISTURI N° 15	CAJA POR 100 UNIDADES	Hojas delgadas, planas, y puntiagudas, su filo resistente permite cortes en línea. Es utilizada para la disección de la piel o de tejidos en las intervenciones quirúrgicas y para retiro de puntos y debridaciones superficiales. En acero inoxidable, tamaño 15.		
46	ALGODÓN USO ODONTOLOGICO	PAQUETE CON 1000 UNIDADES	Algodón trenzado en bolsa por 1000 rollos, es de uso odontológico elaborado en forma de rollitos muy absorbentes que no provoca reacciones alérgicas y por su suavidad no maltrata ni irrita los tejidos orales		
47	CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA	UNIDAD	Fabricados con block de plástico estructural y fibra rizada de PBT de rigidez media, de 13/4" de longitud y calibre 0,019". Estos cepillos son usados para lavar contenedores plásticos, etc. Mango largo que facilita el lavado en áreas de difícil acceso		
48	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	UNIDAD	Fabricados con block de plástico estructural y fibra rizada de PBT de rigidez media, de 13/4" de longitud y calibre 0,019". Estos cepillos son usados para lavar contenedores plásticos, etc. Mango largo que facilita el lavado en áreas de difícil acceso		
49	CONO DE GUTAPERCHA N° 15	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de tamaño N° 15		
50	CONO DE GUTAPERCHA N° 20	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de tamaño N° 20		
51	CONO DE GUTAPERCHA N° 25	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de tamaño N° 25		
52	CONO DE GUTAPERCHA N° 40	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de tamaño N° 40		
53	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de segunda serie, tamaño N° 45-80		
54	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de primera serie, tamaño N° 15 - 40		
55	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA 120 UNIDADES	Las Puntas de Papel son elementos absorbentes utilizados para secar el conducto antes de la obturación. Son fabricadas con papel absorbente, presentan forma cónica y ahusamiento uniforme que al ser humedecidas en solución desinfectante ayudan a limpiar y lavar los conductos. Estandarizadas primera serie N°15-40		

56	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE	CAJA 120 UNIDADES	Las Puntas de Papel son elementos absorbentes utilizados para secar el conducto antes de la obturación. Son fabricadas con papel absorbente, presentan forma cónica y ahusamiento uniforme que al ser humedecidas en solución desinfectante ayudan a limpiar y lavar los conductos. Estandarizadas segunda serie N°45-80		
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS	FRASCO 3800 ML	Líquido irrigador de conductos que actúa como solvente orgánico en tratamientos de endodoncia, en caso de dientes con reacción periapical crónica evidenciable radiográficamente.		
58	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5%	TUBO * 10 ML	Barniz con flúor para obturación de los túbulos dentinários, utilizado en el tratamiento en la prevención de caries. 1 ml contiene 50 mg de fluoruro de sodio. Otros ingredientes: colofonia, alcohol, goma laca, mástica, sacarina, aroma, cera blanca de abeja.		
59	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJA CON 144 UNIDADES	Cepillos para el acabado y pulido en los tratamientos de profilaxis. Fabricados en nylon de alta calidad, con pin metálico. De reducido tamaño para una fácil utilización y mayor confort del paciente. Utilizados con el contra ángulo.		
60	SELLANTE DE FOTOCURADO	KIT - ESTUCHE DE 2 FRASCOS DE 6 CC + ACIDO DESMINERALIZANTE DE 9 ML, PORTAPINCELES Y 60 PUNTAS PINCELES	Compuesto por: Dimetacrilato de trietilenglicol, dimetacrilato de diglicidil, éter de bisfenol a, sílice tratado con silano, pigmento. Sistema utilizado para sellar puntos y fisuras localizadas en la estructural dental, las cuales son áreas de alto riesgo para el desarrollo de lesiones cariosas.		
61	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS	GALON DE 3800 CC	Es una solución desinfectante de alto nivel de rápida acción. Tiene actividades esporicida, fungicida, bactericida, tuberculicida y pseudomonicida. Actúa sobre Bacterias vegetativas (Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa, Escherichia coli, etc.) Virus (VIH; Hepatitis A, B, C; etc.) Hongos (Monilias, etc.) Esporas Bacterias alcohol resistentes		
62	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL	GALON * 3800 ML	Detergente multienzimatico líquido concentrado, bacteriostático, no corrosivo, con baja espuma, PH neutro compatible con todo tipo de materiales platico, caucho, acero, vidrio, metales. Uso en pre lavado y lavado manual o con lavadoras ultrasónicas. Ofrece rápida remoción de desechos proteicos de instrumentos y permite en las líneas de evacuación un paso fluido y efectivo, compatible con instrumental sensible al calor.		
63	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	UNIDAD	Juego consta de micro motor, contrangulos, fabricado en latón con tratamiento cromado satinado, autoclavable hasta 135°c, conexión tipo borden, rotores balanceados con precisión, presión de aire de trabajo resistentes a la tracción que asegura el trabamiento de la pieza, alto torque, cuerpo de espesor fino, posee ranuras antideslizantes, extremidad inclinada.		
64	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	Instrumento empleado para ejercer movimiento a las fresas de alta velocidad en tratamientos de operatoria y prótesis. Cabezal Estándar Potencia - 26W Espray de agua - Spray Quattro Material del cuerpo - Titanio Revestimiento del cuerpo - DURAGRIP Características Óptica de Vidrio Celular / Rodamientos de Cerámica / Sistema de Cabezal Limpio / Portafresas Push Botton / Cartucho Reemplazable / Microfiltro		

65	EQUIPO SCALER AS 2000	UNIDAD	Escarificador neumático, se conecta a la conexión de alta del módulo de la unidad odontológica. Frecuencia de oscilacion: 5600-6000 Hz. Consta de pieza de mano piezoeléctrica con tres insertos o puntas y llave de punta.		
66	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO	CAJA * 12 SIZE 2 3*4	Son placas radiográficas de fósforo. Se pueden exponer y volver a borrar hasta 100 veces. Gran resolución con menos radiación. No es necesario utilizar sustancias químicas para el revelado, lo que suprime su almacenamiento y eliminación. Fácil posicionamiento gracias a que son finas y flexibles. Sistema sin cable y sujeción convencional. Más amplia escala de grises. Tamaño 3*4 clase 2		
67	ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	UNIDAD	Espátula metálica de acero inoxidable, de doble extremo con mango hexagonal y dos puntas activas, una plana y la otra con condensador, con super5ficies lisas que no permitan que el material de obturación se adhiera al instrumento.		
68	PUNTA DE SCALLER	UNIDAD	Puntas para escarificador neumático, tipo universal,		
69	PUNTA DE CAVITRON	UNIDAD	Inserto universal de 25khz, esterilizable en cualquier medio tales como autoclave o esterilizador con calor seco, 100% resistente a lo corrosión.		
70	KIT INSTRUMENTAL BASICO	KIT	Instrumentos para la práctica odontológica, no estériles, de acero inoxidable, reutilizables previa limpieza, desinfección y esterilización. Sostenidos con la mano para la exploración de las estructuras bucodentales. De mangos antideslizantes y anatómico, resistente a la corrosión, resistente a la exposición térmica y a la esterilización en autoclave. Kit compuesto por espejo bucal N°5 sin aumento, explorador doble extremo, cucharilla doble extremo, pinza algodonera.		
71	ELEVADOR RECTO DELGADO	UNIDAD	Instrumento en acero quirúrgico templado al autoclavable. Punta activa angosta Instrumento en acero quirúrgico templado al 100% con cromio y carbono que impide perdida de Corte ni oxidación del instrumento. esterilizable en soluciones químicas y en autoclaves de diferentes especificaciones (calor seco o a vapor) no se deteriora con agentes corrosivos (100% resistente a la corrosión) certificados: Fda. ,ce, certificado de manufactura y exportación gb05/64068.01 certificación por el cumplimiento con la norma astm f89-02 / iso 7153-1		
72	ELEVADOR RECTO GRUESO	UNIDAD	Instrumento en acero quirúrgico templado al autoclavable Punta activa ancha Instrumento en acero quirúrgico templado al 100% con cromio y carbono que impide perdida de Corte ni oxidación del instrumento. esterilizable en soluciones químicas y en autoclaves de diferentes especificaciones (calor seco o a vapor) no se deteriora con agentes corrosivos (100% resistente a la corrosión) certificados: fda ,ce, certificado de manufactura y exportación gb05/64068.01 certificación por el cumplimiento con la norma astm f89-02 / iso 7153-1		
73	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO - LUNAS	UNIDAD	Espejo bucal No 5, alta resistencia en acero inoxidable con recubrimiento en rodio, espejo sin aumento.		
74	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	UNIDAD	Posicionador especial para endodoncia, para dientes anteriores y posteriores, aplicable para películas de 3*4 cm y de 2*3,5 cm, adecuado para autoclave, chemiclave y desinfección en frio.		

75	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	UNIDAD	Recipiente plástico de inmersión, capacidad 2 litros, utilizada para la inmersión del instrumental en detergente enzimático y sustancias desinfectantes, con tapa de selle hermético evitando la contaminación cruzada		
76	CÁNULA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	Punta o cánula esterilizable para jeringa triple adaptable a cualquier unidad dental, autoclavable, que irriga agua y expulsa aire. Estructura de acero inoxidable, punta removible, universal.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Coordinación del contrato: El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la prestación del servicio durante la ejecución del contrato que se llegue a suscribir, quien estará en permanente comunicación con el supervisor de esta Unidad, para lo cual deberá anexar carta de presentación de la persona encargada para tal función, detallando el cargo que desempeña y número telefónico.		
2	El oferente deberá presentar catalogo o material impreso donde establezca la marca a ofrecer, especificaciones técnicas, certificados de calidad y toda la información referente, para que el comité evaluador logre observar con exactitud la veracidad y calidad de los materiales, instrumental y equipos, este catálogo deberá estar en idioma castellano.		
3	REGISTRO DE INVIMA: El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente al momento del cierre del proceso, para cada ítem(s) ofertado(s), de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante). La certificación anexada por el oferente para los productos que requieran o que no requieran registro INVIMA es la expedida únicamente por esa Entidad		
4	CERTIFICACIÓN EXISTENCIA RESERVA DE INSUMOS: El oferente mediante certificación firmada por el representante legal deberá garantizar que cuenta con un stock del ítem ofertado para atender de manera oportuna los requerimientos de La Unidad Prestadora de salud Cauca.		
5	El proponente deberá garantizar el cambio total e inmediato si presentan defectos o fallas de fabricación EN UN TERMINO NO MAYOR A CINCO (5) DIAS, En este caso se efectuara el cambio por una nueva de iguales características y especificaciones. Esta condición aplicara durante todo el periodo de garantía ofrecida por el proponente, que será mínimo de un (1) año.		
6	El oferente deberá presentar certificación del fabricante o distribuidor para cada uno de los Ítems ofertados.		
7	El oferente deberá hacer entrega de elementos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones técnicas.		
8	CALIDAD DEL BIEN: El oferente deberá anexar una certificación donde garantiza la calidad de los elementos, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos. En virtud de dicho control de calidad, se efectuará requerimiento por escrito al contratista para la solución de los defectos de calidad. En caso de persistir defectos de calidad se hará efectiva la garantía, multa y cláusula penal pecuniaria.		
9	Certificación del oferente al momento de la entrega de la propuesta donde manifieste que los insumos cuentan con fecha mínima de vencimiento no inferior a dieciocho (18) meses, contado desde el momento de su recibo a satisfacción en el almacén de la Unidad Prestadora De Salud Cauca. Dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos a ofrecer, el OFERENTE deberá señalar en su Oferta de cada producto, la información necesaria según la evaluación técnica, además de la fecha de vencimiento ofrecida para cada uno de estos y condiciones especiales de almacenamiento (refrigeración, temperaturas máximas y mínimas)		
10	Cumplir con la normatividad en sistema de gestión ambiental expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella que modifique, adicione o sustituya las mismas.		
11	En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.		
12	Realizar los pagos en la forma pactada en el contrato, y las demás que surjan de la firma del contrato.		
13	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
14	Presentar la facturación correspondiente a los bimestres causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.		
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		

16	Responder en los plazos que La Policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
17	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero, se cause a la administración o a terceros.		
18	Informar al Departamento de Policía Cauca – Unidad Prestadora de Salud Cauca y a las autoridades competentes en caso de recibir peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, para que se adopte las medidas necesarias.		
19	El oferente debe tener en cuenta los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y ejecución de contrato. La Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato.		
20	Los proponentes deben estar debidamente inscritos en la DIAN y Cámara de Comercio correspondientes a la sede o sucursal de la ciudad o municipio de origen de la empresa oferente y con la actividad económica requerida dentro del presente proceso de contratación.		
21	El contratista asumirá toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación, ya que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
22	Cumplir con las demás obligaciones que surjan del objeto del contrato en forma continua y las demás que queden plasmadas en el mismo.		
23	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
24	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con todos los permisos y todas las disposiciones legales emanadas para el desarrollo de su actividad económica y objeto social.		
25	El contratista deberá certificar el cumplimiento de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales.		
26	El oferente deberá cumplir con las disposiciones, decretos, resoluciones, reglamentos y protocolos expedidos por parte del Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud con respecto al manejo y la mitigación de la pandemia del COVID 19.		
27	El oferente deberá anexar Certificación donde manifieste que mantendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato y adiciones del mismo.		
28	El oferente y futuro contratista cumplirá las responsabilidades establecidas en el decreto 1072 del 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".		

MY SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca

SM – MAURICIO DIAZ BRAVO
Líder Servicio Odontología

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (01) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS BIENES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL BIEN

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%)	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

			DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
CLAUSULA	RIESGO JURIDICO	INDEMNIDAD		CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSA SUS ACTUACIONES

MY SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca

SM – MAURICIO DIAZ BRAVO
Líder Servicio Odontología

3	2
Especifico	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
Incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato	Que no se presenten las garantías requeridas para la legalización del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha
3	1
4	1
7	2
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Transferir el riesgo
Las partes	Contratista
Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; aplicación de las clausulas exorbitantes.	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato
2	1
3	1
5	2
Riesgo medio	Riesgo bajo
Si	No
Si	No
Supervisor, contratos, jurídica y ordenador del gasto	Oficina de Contratos
Inmediatamente detectada la novedad	Previo a la firma del acta de inicio del contrato
Respetando los términos del debido proceso	Una vez se vencidos los términos establecidos para la presentación de las garantías que amparan los riesgos
Agotando las instancias que ordena el debido proceso	Mediante llamadas telefónica, correo electrónico, pin o whassap
Con los tiempos que el ordenamiento legal vigente permita	Permanente

No	1
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapa	Precontractual
Tipo	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Descripción	Que el contratista no firme el contrato.
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha
Probabilidad	3
Impacto	3
Calificación Total	6
Prioridad	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Contratista
Tratamiento controles a ser implementados	Elaboración de brochure que contenga la información del tipo de contratación con las obligaciones que se derivan con la firma del contrato
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1
Impacto	2
Calificación	3
Calificación total	Riesgo bajo
Afecta la ejecución del contrato	No
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Talento Humano, Oficina de Contratos, Referencia, Clínica Regional
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Previo a la realización de cada contrato
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Previo a la formalización del contrato
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la firma de recibido del brochure Con lo cual adquiere el compromiso
Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente

6	5	4
General	Especifico	Especifico
Externo	Externo	Externo
Precontractual	Ejecución	Ejecución
que puedan tener impacto en la ejecución del contrato,	Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o
Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista	Terminación anormal del contrato por muerte del contratista	Terminación anormal del contrato
Obstrucción al proceso de selección; genera un reproceso	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha
1	2	2
1	3	3
2	5	5
Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo	Riesgo medio	Riesgo medio
Proceso de selección	No Aplica	Contratista
Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	Terminación del contrato por sustracción de materia; reintegro de presupuesto e inicia nuevo proceso de contratación	Requerimientos recordando obligaciones contraídas
1	1	1
1	2	2
2	3	3
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
No	No	Si
No	No	Si
Proceso de selección (Talento Humano)	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente ocurre la novedad	Inmediatamente detectada la novedad
Inmediatamente detectada la novedad	Una vez sea informada la novedad	Una vez el contratista informe sobre la decisión de no continuar con la ejecución el contrato
No Aplica	No Aplica	Con entrevista al contratista para conocer los motivos de su decisión
No Aplica	No Aplica	inmediato

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

7	General	interno	Precontractual	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico	Que el candidato no supere los estudios de seguridad	Obstrucción al proceso de selección; genera un reproceso	1	1	2	Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo	Proceso de selección	Informar al candidato los motivos por los cuales no supero el proceso (sin descartar la posibilidad de que se pueda subsanar la situación que ocasiono el concepto desfavorable); adicionalmente informar al dueño de la necesidad que se debe iniciar un nuevo proceso de selección	1	1	2	Riesgo Bajo	No	No	Proceso de selección (Talento Humano)	Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente detectada la novedad	No Aplica	No Aplica

MY SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca

SM – MAURICIO DIAZ BRAVO
Líder Servicio Odontología

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Popayán, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEPOY/UPRES CD N° 002 cuyo objeto es: "Suministro de equipos, instrumental e insumos odontológicos para la Unidad Prestadora De Salud Cauca".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para" **Suministro de equipos, instrumental e insumos odontológicos para la Unidad Prestadora De Salud Cauca.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Popayán, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MEPOY/UPRES CD N° 002 cuyo objeto es: "Suministro de equipos, instrumental e insumos odontológicos para la Unidad Prestadora De Salud Cauca".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Popayán, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEPOY/UPRES CD N° 002 cuyo objeto es: "Suministro de equipos, instrumental e insumos odontológicos para la Unidad Prestadora De Salud Cauca".

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.